



DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°642.-

DALCAHUE, 16 de noviembre del 2021. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de octubre del 2021 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

CÉSAR CÁRDENAS MANCILLA	1 HORA
SEBASTIÁN GUERRERO V.	1 HORA

Funcionarios Honorarios:

VICTOR PAREDES B.	5 HORAS
MARIA SOLEDAD AGUILAR SANTANA	1 HORA
MARIETTA ANDREA MUÑOZ BARRIA	1 HORA
RICARDO ENRIQUE CARCAMO AMPUERO	3 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de noviembre del 2021.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- AAGS/CIVG/RCCC/PYOA/fmee**